

	SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	CODIGO: SGCP-110
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 1 de 1
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTA	FECHA: 13-08-2021

RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017 INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-006-2026

OBJETO DEL PROCESO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

Que mediante INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-006-2026, la entidad fijo los requisitos para adelantar el proceso competitivo cuyo objeto es; "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA."

Que dentro del término para la presentación de observaciones a la invitación publica, el día 24 de febrero de 2026, se recibió una observación, la cual fue resuelta el 25 de febrero de la anualidad en curso, tal cual como se evidencia dentro de la plataforma del SECOP II.

Que de acuerdo al cronograma fijado en la invitación publica, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 26 de febrero del 2026, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se presentó una (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTES	valor oferta
1	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO NIT: 901782992-4	\$ 74.120.290

Que el día 27 de FEBRERO de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación cuyo resultado señaló que FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO NO CUMPLÍA con todos los requisitos contemplados en la Invitación Pública de Régimen Especial No. MN-ESAL-006-2026, en su aspecto técnico y jurídico.

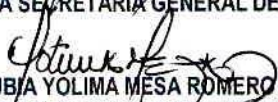
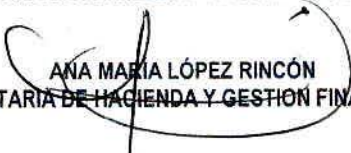
Que conforme al cronograma del proceso se concedió el término de traslado del Informe de Evaluación hasta las 02:00 p.m. del 02 de marzo de 2026, para que la ESAL o demás interesados presentarán las observaciones respectivas.

Que una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación, el interesado FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO con NIT: 901782992-4, allega en los días, 28 de febrero y 02 de marzo del 2026, por la plataforma transaccional SECOP II, documentos relacionados al aspecto jurídico y técnico, con el objeto de subsanar la propuesta inicialmente presentada.

Que una vez analizados los documentos presentados para subsanar, los evaluadores del aspecto técnico y jurídico, determinaron que el proponente FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO CUMPLE con la totalidad de requisitos de orden, jurídico y técnico para la celebración del correspondiente convenio.

De acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, y los resultados que anteceden, el comité asesor y evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-006-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA" sugiere adjudicar el referido proceso de selección al proponente FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO con NIT: 901782992-4, representado legalmente por; CARLOS ALBERTO MACIAS AVELLA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.467 expedida en Sogamoso, por la suma de, SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$74.120.290) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del convenio, con un plazo de ejecución de, 97 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dada en Nobsa, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.


SANTIAGO FELIRE ALARCÓN JIMÉNEZ
PROFESIONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
SECRETARA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES

ANA MARIA LÓPEZ RINCÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

PROYECTÓ: Santiago Felipe Alarcón Jiménez – Abogado Contratista SGCP
Nubia Yolima Mesa Rincón – Secretaria de la mujer y programas sociales
REVISÓ Y APROBÓ: Santiago Felipe Alarcón Jiménez – Abogado Contratista SGCP
Ana María López Rincón – Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera